

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**39254** *Extracto de la Resolución de 21 de julio de 2016 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas por la que se convocan subvenciones a las organizaciones sindicales presentes en las Mesas Generales de Negociación del Real Decreto Ley 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para el ejercicio 2016.*

BDNS(Identif.):314909

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Organizaciones sindicales constituidas de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, que hayan obtenido representación suficiente en los órganos de representación del personal, Delegados de Personal, Juntas de Personal y Comités de Empresa, en el conjunto de las Administraciones Públicas y de la Administración General del Estado, que las legitime para estar presentes en las Mesas Generales de Negociación reguladas en los artículos 34.1. 36.1 y 36.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Segundo. Objeto:

Financiación de los gastos realizados en el ejercicio 2016 por las organizaciones sindicales beneficiarias, ocasionados por la realización de actividades relacionadas con el ejercicio de sus funciones que se deriven de su presencia en las Mesas Generales de Negociación citadas.

Tercero. Bases Regulatoras:

Orden HAP/1808/2014, de 29 de septiembre, publicada en el BOE núm. 242 de 6 de octubre de 2014.

Cuarto. Importe:

La totalidad del crédito presupuestario para atender la subvención es 618.650,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 21 de julio de 2016.- El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

ID: A160060047-1